## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO Nº **CONTRATO HONORARIOS** Sección 1era.-LA CISTERNA. 1 8AGO 2011

Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

1.-El Convenio denominado "Programa de GES Odontológico Integral, Año 2011" aprobado mediante Resolución Exenta Nº 861 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento Nº 2.180, de fecha 08 de Junio de 2011, del Municipio.

**2.**-El Memorando  $N^{\circ}$  **1.350**, de fecha 22 de Junio de 2011, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de VIVIANA PATRICIA TOBAR LOPEZ, en el Centro de Salud Eduardo Frei

 $3.-\mathrm{El}$  Memorando N° 1.485 de fecha 08 de Julio de 2011, que modifica el horario de desempeño y el Memorando Nº 1.512 de fecha 12 de Julio de 2011 que modifica el total de altas Integrales y el monto presupuestario como se indica.

4.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

: VIVIANA PATRICIA TOBAR LOPEZ.-

: 16.310.467-9.-: Auxiliar Dental.-

SENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA.-

FECHA DE INICIO : 22.06.2011.-FECHA DE TERMINO : 31.12.2011.-

: \$12.000.- Por paciente dado de alta integral por el Odontólogo, REMUNERACIÓN respaldado por un informe técnico del Odontólogo, informe de asistencia e informe de desempeño de la prestadora, visado por el Odontólogo, el Jefe del Programa Odontológico, el Director del Centro de Salud y/o Jefe de Departamento, el máximo será de 65 altas Integrales, desarrollará sus funciones los Lunes y Miércoles de 17:00 a 20:00 horas, personas de escasos recursos y altas SERNAM usuarios del Centro

**ITEMS** : 2152104004.-

**CONVENIO** : "Programa de GES Odontológico Integral, Año 2011" aprobado mediante Resolución Exenta Nº 861 de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur

: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el **OBSERVACION** Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y Jefe del Departamento de Salud.-

ALCALDE

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL.-

TIAGO KEBOLLEDO PIZARRO

ALCALDE.-

Montalva.-

DIRECTOR NONBRE CARGO

